

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (2197).

En la Ciudad de San Juan, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticuatro, siendo las dieciocho (18hs.) horas, en reunión ordinaria presencial, constituyendo para todos los efectos domicilio en la sede de la Institución, Jujuy 51 - N-, Capital, San Juan, el Honorable Directorio del Foro de Abogados de San Juan, con la presencia de la señora Vicepresidente Dra. Carina García Bueno; en presencia de los Vocales Titulares: Dr. Enrique Rubén Giménez Castro, Dra. Sandra Lorena Leveque Sánchez, Dra. Silvina Lázzaro, Dr. Juan Pablo Mattar; Dr. Delfor Mario Yribarren, Dra. María Gabriela Nollen, en presencia de vocales suplentes, Dr. Pablo Daniel Benegas, Dra. Cintia Frasson, y Dra. Nadia Florencia Pons Belmonte.

1. INFORMES.

1.2. INFORMES DE PRESIDENCIA.

1.3. INFORME DE VICEPRESIDENCIA.

1.3.1. Se está organizando lo del Día del Niño, se está gestionando una colaboración de regalos.

1.3.2. En cuanto a la lista de invitados protocolar a la fiesta por el Día del Abogado, se siguió la línea de la gestión anterior. Se mociona que para la fiesta del Día de Abogado se incluya en el listado de invitados a los miembros del Tribunal de Disciplina y que se informe quienes son los invitados de protocolo.

Se aprueba

2. INFORME CONTABLE.

2.1. Informe contable Semanal. Se acompaña detalle de gastos para consideración

Autorícese el pago conforme a detalle de gastos.

2.2. Respecto a la venta de entradas a la fiesta, le informo que en una semana se han vendido 32 entradas.

2.3. En este mes de agosto tenemos que controlar el tema de los gastos en gral., Hay muchos gastos de la fiesta que vienen, como ser pagar la banda, regalos, etc.. A fin de mes viene la entrega de las medallas, y hay que canelar las medallas.

2.4. El tema viáticos, los viáticos son todos con rendición. Tenemos que ser muy cautos con ese tema.

2.5. Mañana se paga los sueldos de los empleados.

3. INFORME DE GERENCIA.

3.1. Dr. Jorge Apes, remite informe sobre Supervisión con las novedades ocurridas en administración:

A) Se acompaña informes de Interbanking, Banco San Juan, Banco Nación y Banco Santander, los cuales fueron enviado al correo electrónico y vía WhatsApp de los Dres. Franco Montes y Carina García Bueno, y a los Tesoreros Dr. Adrián Miranda, Mario Yribarren y Juan Pablo Mattar, todos los informes por el periodo comprendido desde el 23 al 30 de julio de 2024.

Téngase presente.

3.2. Mail de FACA. F.A.C.A CURSO - INTRODUCCIÓN AL FUNCIONAMIENTO DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL. Duración del Curso Martes 13, Martes 20 y Martes 27 de Agosto, modalidad virtual se deja link para su inscripción. Acompaña flyer para su difusión.

Pase a Comunicación para su difusión.

3.3. Servicio de Carta Documento OCA. Diego Bruno Gerente Regional Comercial
Hola buenas tardes, por la presente le ruego tenga a bien analizar, nuestra propuesta para el servicio de Cartas Documentos desde la plataforma OCA, la misma la puede utilizar todo aquel matriculado que lo desee, previa registración de firma. La tarifa para este servicio es de \$ 9.177,92 final, por carta documento impuesta. Le adjunto material para explicar el funcionamiento y alcance del producto. Desde ya quedamos mas que agradecidos, y atentos a su necesidad. Acompaña manual de uso del sistema; Comunicación fehaciente y Registro de firma digital en archivo PDF

Pase a estudio de los Tesoreros.

3.4. Mail de FACA. La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) reglamentó la moratoria que permite regularizar deudas aduaneras, impositivas y de la seguridad social vencidas al 31 de marzo de 2024 en cuotas y con condonación de multas e intereses. El plan ofrece mayores facilidades para monotributistas, micro y pequeñas empresas, y entidades sin fines de lucro. Se prevén hasta 84 cuotas para

monotributistas y pequeñas empresas. Las multas se condonarán al 100%. El plan de pagos podrá confeccionarse hasta el 13 de diciembre de 2024, inclusive. Esta moratoria es una de las medidas incluidas en la Ley 27.743 de “Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes”. **Tipos de deuda:** Los contribuyentes podrán incluir en el plan de regularización obligaciones en discusión administrativa o contencioso administrativa, causas en trámite judicial, y también aquellas prescriptas. También podrán regularizarse obligaciones derivadas del Impuesto sobre las Grandes Fortunas y las deudas de agentes de retención y percepción que hayan omitido sus responsabilidades. **Tipos de planes:** Los planes de facilidades de pago se encuentran agrupados de dos formas: a) Planes de hasta tres cuotas mensuales, con la mayor condonación de intereses (desde el 70% hasta el 50% según el momento en que se soliciten) cuya tasa de interés de financiación se encontrará definida en función del carácter del contribuyente. b) Planes de mayor plazo, cuya cantidad máxima de cuotas, tasa de interés de financiación y porcentaje de pago a cuenta se encontrarán definidos según la tipificación del contribuyente al momento del acogimiento al régimen, disponiendo de condiciones más favorables para las micro y pequeñas empresas, las entidades sin fines de lucro y monotributistas. Otro de los beneficios principales del régimen es la **suspensión de acciones penales** tributarias, aduaneras y de seguridad social en curso, así como la **interrupción de la prescripción penal** para las obligaciones incluidas. Las multas se condonarán al 100%. También **extingue la acción penal** respecto a las obligaciones canceladas con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia del régimen, siempre que no posean sentencia firme. Además, **se reducen los honorarios de los representantes del fisco** en un 50% respecto a deudas incluidas en el régimen que se encuentren en discusión administrativa o contencioso administrativa, incluidas las ejecuciones fiscales. El régimen excluye ciertas obligaciones como aportes a Obras Sociales, cuotas asignadas a las ART y aportes correspondientes al personal de Casas Particulares, entre otras especificadas en la ley. **Requisitos para adherir:** - Presentar las declaraciones juradas o determinaciones originales o rectificativas de las obligaciones a regularizar.; - Declarar la Clave Bancaria Uniforme (CBU) de la cuenta corriente o caja de ahorros de la que se debitarán las cuotas para la cancelación de cada una de las cuotas, en el servicio "web" denominado "Declaración de CBU.; - Poseer

un Domicilio Fiscal Electrónico Los contribuyentes deberán acceder con clave fiscal al sistema “Mis Facilidades”, opción “Ley N° 27.743 - Regularización Excepcional”. El importe mínimo del componente capital de cada una de las cuotas será de \$2.000. Las cuotas vencerán el día 16 de cada mes a partir del mes inmediato siguiente a aquel en que se consolide la deuda y se cancelarán mediante el procedimiento de débito directo en cuenta bancaria. **Caducidad:** La caducidad del plan de facilidades implicará la reanudación de la acción penal tributaria o aduanera o de la seguridad social, o habilitará a que AFIP promueva la denuncia penal correspondiente. Además, comenzará el cómputo de la prescripción penal tributaria y/o aduanera y/o de la seguridad social.

Se tiene presente. Pase a Comunicación para su difusión.

3.5. Dras. Nancy Mabel López e Ivana Beatriz Dibella, Directora y Secretaria respectivamente, del instituto de la Mujer y Género, se dirigen al Señor Presidente de la Institución y por su intermedio al honorable Directorio, con el objeto de solicitar se revea la decisión adoptada en relación al pedido formulado para concurrir a las XIII Jornadas Nacionales de Abogadas (FACA-CASI) evento académico a realizarse en San Isidro los días 19 y 20 de septiembre de 2024, al cual he sido invitada para integrar el Jurado de Ponencias de dicho evento, honor que ha merecido mi aceptación; además de solicitar para dicho evento pasajes hasta San Isidro, estadía desde el día 18 de septiembre hasta el 21 inclusive; comidas y traslados, para la participación en el evento. Atento que el subsidio asignado, según el comunicado del Dr. Apes, Supervisor de la institución no alcanza a cubrir ni siquiera el pasaje de ida a Buenos Aires, considerando que concurrimos en representación del FASJ ante Comisión Mujer FACA. A la espera de una respuesta favorable hacemos propicia la oportunidad para saludar atentamente al Honorable Directorio.

Se mantiene lo dispuesto en sobre tablas, por el Directorio en Acta N° 2196, de fecha 23/7/24.

3.6. Dra. Nancy López, remite el programa de las XIII Jornada Nacionales de Abogadas de FACA, a desarrollarse los días jueves 19 de septiembre y 20 de septiembre.

Se tiene presente.

3.7. Propuestas para la compra de notebook y scanner para ser sorteados en la Fiesta del Día del Abogado. A) Presupuesto 1 - Aguilar Informática: Notebook marca DELL 15.6 insp 3501 I3-1115G4 8G 240GB, precio por unidad \$730.000; Notebook marca HP 348 G7 14" I3 8G 240GB, precio por unidad \$680.000; B) Presupuesto 2 - DAT Informática: Notebook CX 15.6 INTEL 13 1025G1 +BG+SSD240G, precio por unidad \$523.500,00; C) Presupuesto 3 - PC HARDWARE: Notebook marca DRAX DX153 INTEL 13 1115 15.6 8GB 256, precio por unidad \$645.124,81. Presupuesto para la compra de scanner portátil: DAT Informática: Scanner IRIS PEN AIR 7 BLUETOOTH WIRELESS, precio por unidad \$197.877.

Pase a estudio.

3.8. Dra. Patricia Anahí Poblete, abogada del foro local, y docente del Colegio San José de quinto y sexto año, en el marco del proceso enseñanza aprendizaje y en pos de educar a los estudiantes en todo lo que implican los derechos del consumidor y los alcances de la ley 24.240, como así también las leyes vigentes que rigen a nivel nacional, a fin que puedan aprender y evacuar dudas, mucho más cuando la contratación de camperas, fiestas de fin de curso, viajes de estudios, etc. es de especial interés para ellos y sus familias, siendo de público conocimiento la llamativa cantidad de estafas, es que me dirijo a Uds. a fin de solicitar que el Instituto con sus letrados especializados puedan visitarnos y enriquecer la temática con vuestra visita. El colegio funciona de 14 a 19.45 hs., siendo de preferencia (ya que es el día que doy clase en esos cursos) que la charla la pudiesen realizar cualquier miércoles desde las 17 hs. Esperando contar con el apoyo de su equipo y presencia, los saluda atte.

Pase a Coordinación de Institutos.

3.9. Cédula Juzgado de Paz de Zonda. Comunico a Ud. que en AUTOS N° 1737/12 CARATULADOS "ATAMPIZ FILOMENO SATURNINO S/ SUCESORIO", que tramitan por ante el JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL DEPARTAMENTO ZONDA de la Provincia de San Juan, se ha dictado la siguiente providencia, que reza así: "San Juan, Zonda, 28 de junio de 2024. Atento a lo solicitado y constancias de autos, a los fines de designar Perito Partidor, fíjese nueva fecha de audiencia para el día 29 de julio de 2024, a las 09:00. Notifíquese personalmente o por cedula a las "

partes en el domicilio real y al Colegio o Consejo que corresponda, a los fines de la fiscalización de la misma". Fdo. Dr. Octavio Caballero - Juez de Paz.

Se tiene presente.

3.10. Propuesta de intervención artística Cena del Foro de Abogados. Buen día, en mi carácter de Director de la Compañía de Danza Proyecto Tango San Juan me dirijo a usted para hacerle llegar una propuesta de Intervención en vivo de danza tango para ser llevada a cabo en la cena del Foro de Abogados de San Juan 2024. Proyecto Tango San Juan es una compañía de danza independiente que surgió en el año 2019 con el fin de generar un nuevo espacio de trabajo, exploración y creación colectiva del tango danza como expresión artística popular. Hemos llevado a escena distintas obras y participado en eventos tales como la Fiesta Nacional del Sol, la Semana de Juventudes y el Festival Internacional OLA Danza, entre otros. Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saluda muy atte. Bioing. Fernando Muñoz. Dir. Compañía Proyecto Tango San Juan. +542644632579. Opciones de contratación: A) Una (01) pareja de baile. Espectáculo de 10 minutos de duración aproximada. Costo: Pesos cincuenta mil (\$50.000); • B) Tres (03) parejas de baile. Espectáculo de 20 minutos de duración aproximada. Costo: Pesos ciento veinte mil (\$120.000).

Pase a estudio.

3.11. Instituto de Mediación, presenta nota (Nota 12/2024). El Instituto de Mediación y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (I.M.M.A.R.C.) del Foro de Abogados de San Juan, se dirige a ustedes a fin de solicitar: 1- Que, en reunión de Instituto de fecha 26 de febrero del corriente año, los miembros del mismo sometieron a votación la modificación del nombre del mismo, a fin de que se ajuste a los nuevos paradigmas, que ya se ven impactados en la legislación nacional e internacional, referente a los métodos de resolución de conflictos. Así, se propuso que el Instituto se denomine: INSTITUTO DE MEDIACION Y METODOS **PARTICIPATIVOS** DE RESOLUCION DE CONFLICTOS. Modificando la denominación de alternativos por PARTICIPATIVOS. Se solicita, en consecuencia, que el Directorio del Foro de Abogados ponga a consideración la aprobación de dicha modificación y ella se vea reflejada tanto en el micro sitio del Foro de abogados, como en el banner del mismo. 2- Que, en la misma reunión, se advirtió que el micro sitio del Foro presenta la

información de mediación en diferentes pestañas, no siendo de fácil acceso para los colegas y el público en general. Es por ello que se solicita se permita a los integrantes de la comisión sugerir, al encargado de la administración de la página, en qué orden debería presentarse dicha información y compendiar la misma en una misma pestaña. Sin otro particular se solicita tengan a bien responder la presente por escrito al correo del instituto institutodemediacionsanjuan@gmail.com a fin de que toda la comisión del mismo tenga acceso a la respuesta y pueda en consecuencia procurar la gestión de lo solicitado. Agréguese la presente al orden del día 30 de julio de 2024 o su fecha más próxima. Sin otro particular saludamos atte.

En referencia a la modificación del nombre del Instituto, el Directorio resuelve aprobar el cambio de denominación solicitada, de "Alternativos" a "PARTICIPATIVOS", quedando el nombre del Instituto de la siguiente manera "INSTITUTO DE MEDIACIÓN Y METODOS PARTICIPATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS". Con respecto a la confección del banner, se ha dispuesto pase a estudio. Al punto 2), el Directorio dispone el pase a Comunicación.

3.12. Instituto de Mediación, presenta nota (Nota13/2024). Quien suscribe, La Comisión Directiva del Instituto de Mediación del Foro de Abogados de San Juan, se dirige al Honorable Directorio del Foro de Abogados a fin de solicitar: 1- Que en referencia a la Capacitación que se llevará a cabo en fecha 5 de agosto del corriente año, denominada CONVERSATORIO CON MEDIADORES JUDICIALES: solicitamos se confeccione certificados virtuales que acrediten la presencia y participación en dicha jornada en base a la lista de asistencia que se controlará con la que surja del link de inscripción. Los mismos deberán hacer referencia a los disertantes y consignar que acredita 3 horas catedra de horas e capacitación. 2- Dicha capacitación se llevará a cabo en el salón Ramella, solicitamos que para la fecha designada se cuente con micrófonos, ágape para 40 personas y banner del instituto. 3- Atentos a que los disertantes, Dr. Julián ESCUDERO y Dra. Laura PELAYES, asisten desinteresadamente y ad honorem, solicitamos un pequeño presente a fin de mostrar el agradecimiento de la institución y de los participantes. 4- Finalmente se solicita se incorpore la presente en el orden del día de la siguiente próxima reunión del Directorio

del Foro de Abogados a efectuarse en fecha 30 de julio de 2024. Sin otro particular saludan a ustedes atte.

Se aprueba lo solicitado.

3.13. Oficio Primer Juzgado Civil. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que en Autos N° 187983, Caratulados "ESCUADERO JAVIER ALBERTO C/FCA SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS S/ Proceso Abreviado", que tramitan por ante éste Primer Juzgado Civil de San Juan, se ha dispuesto librar el presente oficio a fin de que informe si el Sr. Javier Alberto Escudero, DNI 23.977.002 se dio de alta y luego suspendió el pago de sus aportes. También que informe si actualmente se encuentra dado de alta. En caso afirmativo, indique en que periodos de meses y años sucedieron estos cambios. - Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la providencia que así lo ordena: "En la ciudad de San Juan, 05 de julio de 2024 ... Informativa: Oficiese a 1) Dirección de Defensa al Consumidor a fin que remita expediente administrativo N° 405-001696-23 y remita informe de cantidad de denuncias que tiene FCA S.A de ahorro para fines determinados, en dicha institución desde el año 2020 hasta la fecha motivadas por la falta de entrega de la unidad Okm en término, 2) Al Correo Argentino, 3) Al E.P.R.E y 4) Al Foro de Abogados y a la Caja Previsional de Abogados. En razón de la naturaleza del juicio y la celeridad que requieren los proceso; orales, la contestación de los oficios debe ser efectuada dentro de los diez días hábiles (cfr. facultad prevista por el art. 353 del CPC//Ley 2415-0 (modif por Ley 2471-0), bajo apercibimiento de aplicar las sanciones contenidas en el art. 353 segundo párrafo y 354 del CPC, que se transcribirán Se hace saber a la parte oferente de la prueba que; a) Los oficios serán confeccionados; firmados; sellados y diligenciados por el letrado de la parte oferente de la prueba, en ejercicio de la facultad prevista por el art. 355 del CPC (contemplando los recaudos previstos por los arts. 353 y 354 del CPC). b) Se recuerda que cuentan con un plazo de diez días para acreditar el diligenciamiento de los oficios dispuestos, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de la prueba que se intente agregar con el oficio o exhorto (cfr. art. 338 del CPC) ... - Fdo. Dr. Héctor Rollan (JUEZ).

Pase a administración, para que se conteste el Oficio.

3.14. Instituto de la Cuestión Malvinas, presenta nota. El Instituto de la Cuestión Malvinas se dirige al Honorable Directorio a fin comunicar las siguientes actividades:

1) Conversatorio con fecha estimada para el día lunes 26 de agosto de 2024 en horario de 18:30 a 20:00 hs. para lo cual se solicita el salón "Ramella". La modalidad será híbrida: presencial y vía Zoom para posibilitar la conexión de interesados fuera del área del Gran San Juan. El tema del mismo será la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional a 30 años de la reforma constitucional de 1994. La actividad se realizará conjuntamente con la Red Federal de Estudios sobre Malvinas (ReFEM 2065), tal como lo venimos realizando desde el año pasado. Para la ocasión, disertarán: la Dra. Nancy Avelin, quien fuera convencional constituyente en la Convención reformadora de 1994; un miembro del instituto de Malvinas y un investigador de la ReFEM, a confirmar.- 2) Informamos además que miembros del Instituto de Malvinas viajarán, Dios mediante, a las "XVII Jornadas Federales de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas" en representación del Foro de Abogados. Dicha actividad se desarrollará el día 14 de noviembre de 2024 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expondremos y compartiremos el conocimiento jurídico generado en torno a la causa de la recuperación de nuestras islas australes. Así mismo, comunicamos que el miembro del Instituto Abg. Carlos Sánchez Mas ha sido designado coordinador de la región Cuyo de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas.- 3) Solicitamos difusión en la página web del Foro y en las redes sociales (para lo cual enviaremos oportunamente el flyer y archivos correspondientes al área informática) del Cuarto Premio Internacional a la Investigación de la Cuestión Malvinas 2024 "Prof. Alfredo Bruno Bologna", organizado por la Red Federal de Estudios sobre Malvinas. Mediante esta convocatoria se invita a la investigación y difusión de temas vinculados al conflicto de Malvinas.- atte.- Esperando contar con su aprobación y colaboración, saludamos,.

Pase a Coordinación de Institutos. Pase a Comunicación para su difusión.

3.15. Mail de FACA. Me dirijo a Ud. a los fines de informarle que en el día de ayer - jueves 25 de julio- la FACA presentó frente a la Honorable Cámara de Senadores las impugnaciones, que se adjuntan, a las candidaturas del Dr. Ariel Lijo y del Dr. Manuel García Mansilla para cubrir las vacantes de Juez de la Corte Suprema de Justicia de la

Nación, conforme a lo establecido en el art. 7 del Decreto Ley 222/03. Asimismo, estas impugnaciones fueron remitidas a cada Senador y Senadora de la Nación. Saludos cordiales, ELOÍSA RAYA DE VERA, SECRETARIA.

Se tiene presente.

3.16. Corte de Justicia, presenta nota. Marcelo Jorge Lima, Presidente de la Corte de Justicia de San Juan y la Ministra Adriana García Nieto, responsable de la Oficina de la Mujer, tienen el agrado de invitarlo a participar del tercer encuentro del ciclo denominado "GENERAR", que se enmarca en las actividades por el Día Internacional de la Mujer, con la finalidad de concientizar sobre la perspectiva de género en distintos ámbitos de actuación. En este sentido, el día 1 de agosto a las 17 horas, en la Sede Académica del Poder Judicial' (Club Sirio Libanés), disertarán sobre "Masculinidades, Sociedad y Justicia", el Mag. Jorge Baletti y el Dr. Octavio Caballero. Agradeciendo desde ya la difusión y su presencia en la mencionada actividad, lo saludamos con distinguida consideración.

Se tiene presente.

3.17. Propuesta y presupuestos para la realización del evento del Día de las Infancias, para el día 18 de agosto, en el horario de 15hs. a 18hs.. Matriculados: entrada gratuita, Invitados (no abogado): costo de la entrada \$2.000 o \$3.000. Presupuesto 1: KUDEN:
• 5 Juegos de KERMES (Punteria, emboque y comando sorpresa) • Rincón deporte alternativo: Futbol de gigantes, carrera de skyes, futbol tenis, carreras de cascos locos
• MAQUILLAJE ARTISTÍCO: 2 maquilladoras • PLAZA MONTESSORI 15 artículos c/ pelotero incluido; • SHOW CIRCENSE PARA LA FAMILIA 40 MIN Hulas de colores Zancos de altura Burbujas, música.; • Juegos de kermes en gacebos
• 8 Recreadores • Deco con banderines. Precio \$550.000 +IVA.

Presupuesto 2: CLIENTE: Foro de abogados FECHA: RANGO HORARIO: de 15 a 18 hs VALIDEZ DE LA PROPUESTA: 7 días corrido LUGAR: Camping del Foro de abogados FORMA DE PAGO: contra factura EVENTO: Festejo día del niño PROPUESTA: Servicio de kermés (se adjunta foto) durante 3hs con asistente \$100.000; Pelotero pequeño (para niños de 3 a 8) durante 3hs Super rampa 7m2 y 5 metros de alto x 3 hs \$45.000; Conos locos inflable x 3hs \$45.000 OPCION COMBO Kermesse con asistente + pelotero pequeño+ conos locos + super rampa \$190.000.

Presupuesto 3: TEAM PARTY: ACTIVIDADES RECREATIVAS: • 2hs de Duración. 4 Coordinadores/as Capacitados/as. • Sonido y musicalización Equipamiento Team Party. (semi-profesional). • Tarjeta de invitación digital • Decoración con Banderines tipo Circo. Señalización con banderines de piso flúor. • Conducción y Locución Profesional del Evento. • Coordinación de Fútbol- Sector juegos de posta- Juego tiro al blanco inflable- sector dibujos para pintar con lápices de colores). • Castillo inflable. (Costo adicional). • Botiquín primeros Auxilios. • Actividad de cierre grupal. Presupuesto Total por 2hs: \$180.000 (ciento ochenta mil pesos). Costo Adicional de Traslado desde: \$7.000. (Ajuste según cant/km).; JUEGOS DE POSTA Y ARTE: • 2hs de Duración. 5 Coordinadores/as Capacitados/as. • Sonido y musicalización Equipamiento Team Party. (semi-profesional). • Tarjeta de invitación digital • Decoración con Banderines tipo Circo. Señalización con banderines de piso flúor. • Conducción y Locución Profesional del Evento. • Personajes temáticos. • Juegos de postas a realizar en grupo con materiales recreativos. (Paracaídas, pelotas, túneles, aros, ect). • Stand temático decoración Flúor. • Murales Flúor en acción. (Papel por metro, esponjas, pinturas flúor, recipientes). • Botiquín primeros Auxilios. • Actividad de cierre grupal. Presupuesto Total por 2 hs: \$230.000 (doscientos treinta mil pesos). Costo Adicional de Traslado desde: \$7.000. (Ajuste según cant/km).

Presupuesto 4: Malucos ofrece: 3hs, Total= \$90.000, Incluye:* Tres profes de Educación Física, * Globología, * Juegos recreativos, * Kermesse. Día: Domingo 18 de agosto. Horario: Entre las 15:00hs y 18:00 hs. Ubicación: En el club foro de abogados.

Se autoriza el gasto. Se aprueba el presupuesto es N° 4 de Malucos. Se dispone el ingreso gratuito de los matriculados, y de los niños. Las personas adultas no abogadas deben abonar \$5.000.

3.18. Oficina de Justicia Restaurativa de la Corte de Justicia de San Juan, presenta nota. La que suscribe, Ab. Ana Catalina Illanes, personal afectada de la Oficina de Justicia Restaurativa de la Corte de Justicia de San Juan, tiene el agrado de dirigirse a Ud. con motivo de hacer extensiva la invitación de formar parte de la capacitación como “Facilitadores Restaurativos” en marco del Programa de Justicia Penal Juvenil

dependiente de la Corte de Justicia de San Juan. Dicha capacitación es gratuita y, se encuentra organizada por la Oficina de Justicia Restaurativa y la Escuela de Capacitación del Poder Judicial de San Juan cuya planificación académica versa entre los meses de agosto y diciembre del corriente año en curso (se adjunta cronograma). Asimismo, se les hace saber, que de estar interesados en participar, cuentan con un cupo máximo de 10 postulantes, los que deberán ser puesto en conocimiento hasta el día 5 de agosto inclusive a través de nuestro correo institucional: jusrestaurativapjsj@gov.ar proporcionandonos los datos del postulante, a saber: Nombre y Apellido, D.N.I., teléfono de contacto y correo electrónico. Esperamos que esta propuesta sea de su interés y que puedan formar parte. Sin otro particular, saluda Ud. con afecto. Illanes Fernández, Ana Catalina – OJR. Acompaña cronograma.

Pase a la Coordinación de Institutos. Se resuelve que los cupos de postulantes (10) se distribuyan de la siguiente forma: 4 para Instituto de Mediadores, 3 para el Institutos de Derecho Procesal Penal y 3 para el Instituto de Derecho Penal.

3.19. Junta Electoral del Foro de Abogados, presenta nota. Quien suscribe, Dres. José Salinas, Facundo Acosta y Victoria Paredes Mateo en nuestro carácter de Junta Electoral del Foro de Abogados de San Juan, nos dirigimos a Uds. a los fines de elevar Acta de Junta Electoral con Calendario Electoral determinado por dicha Junta. Mediante la presente, solicitamos se apruebe dicho calendario electoral, se autorice la realización del llamado a elecciones abiertas de los institutos declarados irregulares, ordenando el pase al Área de Comunicación para su difusión. Por último, solicitamos también se Faculte a la Junta a determinar autoridades de instituto a aquellas listas que se presenten como Únicas, en tanto que en los Institutos que se presenten dos o más listas, participarán del acto eleccionario del día 26 de agosto de 2024, conforme se detalló en el acta que se adjunta. Sin otro particular, saludos cordiales.

ACTA

En la ciudad de San Juan, a los 25 días del mes de julio del año 2024, siendo las 20hs, se reúnen los miembros de la Junta Electoral, Dr. José G. Salinas, Dr. Facundo Acosta y Dra. Victoria Paredes Mateo, coordinadora de institutos, designados como tales por Acta de Directorio N° 2190 in fine, a los fines de dar inicio al proceso eleccionario de los Institutos declarados IRREGULARES en reunión de Directorio de fecha 23 de

julio del año 2024. Siendo por tanto los institutos en condiciones de incluirse en dicho proceso electorarios los siguientes: 1- Instituto de Derecho Administrativo; 2- Instituto de Derecho Civil, 3- Instituto de Derecho Procesal Civil; 4- Instituto de Derecho Contravencional; 5- Instituto del Adulto Mayor; 6- Instituto de Derecho Comercial; 6- Instituto de Derecho Tributario; 7- Instituto Compliance y 8- Instituto de la Propiedad Intelectual. Se abre calendario electoral conforme establece el reglamento general de institutos vigente y se remite al Directorio a los fines de autorizar pase al Área de Comunicación tanto del Llamado a elecciones, el Calendario Electoral completo como también los Requisitos a cumplir para la formación de listas de autoridades elegibles. Asimismo, esta Junta Electoral solicita al Directorio del Foro de Abogados mediante la presente Acta, se nos faculte para oficializar y consagrar como autoridades elegidas a aquellas listas que se presenten como UNICAS, es decir, de no existir dos o más listas presentadas, esta Junta estimaría oportuno consolidar a la única lista presentada como nuevas autoridades del Instituto objeto de la postulación. Ello, a los fines de la economía temporal del proceso electorario.

Es así que, se aprueba el siguiente CALENDARIO ELECTORAL:

- LLAMADO A ELECCIONES: Miércoles 31 de Julio de 2024.
- ACTO ELECCIONARIO: Miércoles 21 de agosto de 2024 desde las hs hasta las hs, en la Sede del Foro de Abogados.
- PRESENTACIÓN DE LISTAS: Miércoles 07 de agosto de 2024 hasta las 12hs del día 09 de agosto del mismo año.
- IMPUGNACION DE LISTAS: Dentro de las 48hs hasta las 12hs del día viernes 09 de agosto del corriente año.
- OFICIALIZACIÓN DE LISTAS: hasta las 12 hs. del día 13 de agosto del 2024.

Que en la presente citamos la formación del cuerpo de directivos a conformar la lista y los requisitos a cumplir para la presentación de las mismas del reglamento vigente: “CAPÍTULO IV: DE LAS AUTORIDADES DE LOS INSTITUTOS. Los Institutos serán dirigidos por una Comisión Directiva que será integrada, como mínimo, con los siguientes cargos: 1. Un Triunvirato. Dicho triunvirato tendrá la función de coordinación de las actividades del Instituto, ejerciendo el mismo en igualdad de condiciones. Tendrán a su cargo la obligación de mantener activo el instituto mientras

duren en sus funciones y dar cumplimiento a lo establecido en este reglamento; 2.Un Secretario; 3. Dos Vocales; 4.Un miembro honorífico; 5. Y cualquier otro cargo que dicho instituto considere pertinente para su funcionamiento. Entendiendo las autoridades mencionadas como un mínimo, siendo facultad de cada instituto designar autoridades para su funcionamiento. No están excluidos para ser miembros de Institutos, los profesionales de cualquier rama de la ciencia, en el entendimiento que los Institutos son interdisciplinarios. Podrán también ser miembros abogados que desempeñen sus funciones en cualquier Poder del Estado, aun teniendo la matrícula suspendida o dada de baja. En estos casos un miembro del Triunvirato deberá tener su matrícula activa.”. Siendo las 20:55hs, se da por finalizada la reunión, firmando para constancia de los presentes

Se aprueba el cronograma electoral, para las elecciones abiertas de los Institutos declarados irregulares.

4. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS.

4.1 Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar se me habilite la Matrícula Profesional N°5176, suspendida en fecha 13/03/2024 con motivo de mi designación interina para cubrir la vacante en el cargo de Escribiente Auxiliar en la Secretaría Penal 5 del Juzgado Federal N° 2 de la provincia de San Juan desde el 26/02/2024 hasta el 5/07 /2024.

Téngase presente. Otórguese como se pide.

5. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.

5.1. Dra. Cintia Frasson, mociona que se le dé un plazo de 3 semanas a los Institutos para que elegir el tercer miembro de la Coordinación de Institutos, a partir de que se regularicen los institutos.

Se aprueba.

-----Siendo las 19:30hs. del día treinta (30) de Julio de 2024, se da por concluida la reunión, firmando los Sres. Directores presentes para constancia.-----